



Resolución Directoral

Lima, 20 de Mayo de 2025

Visto el expediente N° 07322-2025, que contiene la Nota Informativa N° 507-2025-DEMCC-HNCH y el Informe Técnico N° 92-2025-OARH-UPT-SE/HNCH sobre encargo de funciones de la Jefatura del Servicio de Cuidados Intensivos Generales del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPDNP, establece que el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 290-2022-HCH/DG, de fecha 04 de agosto de 2022, se resuelve ENCARGAR a partir de la fecha de la presente resolución, en la Jefatura del Servicio de Cuidados Intensivos Generales del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, al M.C. Samuel Santos COSME AVILA, con el cargo de Médico I – Nivel 1°, en adición a sus funciones asistenciales como Médico Especialista en Medicina Intensiva.

Que, mediante Nota Informativa N° 507-2025-DEMCC-HNCH, de fecha 10 de abril de 2025, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, hace de conocimiento al Director General que el Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos Generales hará uso de sus vacaciones del 05 al 20 de mayo de 2025, durante su ausencia le encargará la funciones de dicho Servicio al M.C. Gabriel Omar HEREDIA ORBEGOSO, personal nombrado del mismo Servicio;

Que, atendiendo a una necesidad institucional inmediata, específica y coyuntural de la entidad que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, y teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutivo a favor del servidor civil propuesto como Jefe encargado del Servicio de Cuidados Intensivos Generales, en adición a sus funciones asistenciales, del 05 al 20 de mayo por motivo vacacional del Titular del Servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, y,

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - ENCARGAR, a partir 05 al 20 de mayo 2025, las funciones de Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos Generales del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos al M.C. **Gabriel Omar HEREDIA ORBEGOSO**, identificado con D.N.I. 40024344, Médico Especialista, Nivel 1° - C.M.P. 043657 – R.N.E 028792 (Medicina Intensiva), AIRHSP 001420, del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones asistenciales, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. - DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Artículo 3°. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
DR. MANUEL ALBERTO DIAZ DE LOS SANTOS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 37902 R.N.E. 20910

MADDLS/FBGD/KAMP/KBL/KMLD
(443)29/04/2025